

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas.

LA PAZ DE MURCIA

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores.

Representante en Paris, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra.

DIARIO DEL MEDIODIA, DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, ZOCO, NÚM. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Por la administración principal de Hacienda pública se ha conminado con la multa de 1,000 rs. vn. á los ayuntamientos de Abarán, Aledo, Alcanarilla, Alhama, Archena, Beniel, Bullas, Calasparra, Campos, Caravaca, Cehegin, Cotillas, Fortuna, Fuente-Alamo, Garbanzal, Jumilla, Molina, Ojós, Pliego, Totana, Ulea, Villanueva y Yecla, si para el día 8 del actual no han verificado la presentación de repartimientos y matrículas, lo cual entorpezará la cobranza de los impuestos.

Los suscritores directos de esta capital á la Correspondencia de España no recibieron ayer sus números; á los que son suscritores de la Correspondencia con LA PAZ no les falló.

Nuestro Excmo. Prelado ha regresado á Cartagena después de administrar el Sacramento de la Confirmación en la parroquia de Alumbres y sus adyutrices á 5692.

Por la habilitación del clero se hace saber que estando satisfechas ya por la tesorería de Hacienda pública de esta provincia, las cantidades que la reina se sirvió consignar para reparación de templos en este obispado, por real orden de 9 de diciembre último, las juntas subalternas á quienes interesa dicha real orden, podrán desde luego dirigirse por medio de sus depositarios, á la depositaria general á percibir las cuotas señaladas en aquella para las obras de sus templos respectivos.

Se ha dispuesto por real orden que las fracciones de escudo se aprecien y expresen por milésimas en todos los documentos de la contabilidad del Estado, siguiendo el precedente establecido en los presupuestos.

La Excmo. Diputación provincial de Barcelona ha nombrado una comisión de su seno para que pase á Vich, á asistir á la ceremonia de la traslación de las cenizas del inmortal Balmes.

Se espera la próxima llegada á Europa del nuncio del Papa en Méjico, de quien se dice había pedido ya sus pasaportes.

El Alcalde-corregidor de Valladolid ha hecho saber á los dueños de las casas que están derruidas ó medio construidas que si en un término muy breve no prosiguen las obras, se continuarán estas, hasta la conclusión del edificio, por cuenta de la administración, deteniéndose todos los alquileres hasta la total estinción de los gastos que se originen en su edificación. La prensa de Valladolid aplaude esta determinación. Si en Murcia se imitara este ejemplo desaparecerían las feas y añejas ruinas que tanto afean la ciudad.

Dicen de Londres que la tripulación del buque de comercio inglés Veritas en viaje de S. Francisco á Wocund, apercibió el 19 de marzo último una nueva isla volcánica en plena erupción. Esta isla situada á 20° 33'30" N. y 143° 4' 30" E., es de figura cónica, y está formada por un promontorio de dos grandes rocas ligadas entre sí, que vistas á cierta distancia, parece que están separadas.

El nuevo alcalde-corregidor de la villa D. Juan José García de Vinuesa ha renunciado el sueldo en bien de los menesterosos. ¡Qué pocos son los que así obran!

La Sociedad Económica de Amigos del país de Cartagena, ayudada por las autoridades, corporaciones y vecinos de aquella ciudad, ofrecen por segunda vez Premios á la virtud, cuyo programa insertaremos otro día.

No serán inútiles los sacrificios que hace dos años viene imponiéndose esa patriótica sociedad, por que las grandes obras, los pensamientos que como este se encaminan á fines altamente morales y civilizadores, si en todas partes encuentran decidido apoyo, en este suelo donde brillan con toda su grandeza los sentimientos de amor á la humanidad, que son verdadera fuente de prosperidad y ventura, no puede desoirse la voz de la Económica cuando invoca la virtud.

Leemos en El Eco de Cartagena: «SEA ENHONORADA. El gobierno francés queriendo premiar los servicios prestados en la correspondencia oficial por algunas autoridades y empleados de esta población durante la estancia del emperador en la Argelia, ha condecorado con la cruz de comendador de la legión de honor al excelentísimo señor general gobernador militar de esta pla-

za, y con las de caballeros al señor alcalde-corregidor como presidente de la junta de sanidad, que dispuso lo conveniente al mejor servicio antes de su marcha á Madrid, y á nuestro particular amigo y paisano D. Demetrio Castagnola, director de la estación telegráfica.

—AUTORIDADES CIVILES. Se dice va á ser nombrado gobernador de esta provincia el excmo. Sr. D. Julian Rosique, de quien no conocemos otros servicios que el de haber sido diputado en varias legislaturas.

Lo mismo principiá el Excmo. Sr. marqués de Camachos, su señor hermano, nombrado después senador del Reino.

Hay carreras magníficas por lo breves. También se dice que está nombrado alcalde-corregidor de esta ciudad en reemplazo del Sr. D. Emilio Manuel de Ortega, de quien conservamos un recuerdo por cada recogida del Eco, y estas fueron muchas, nuestro paisano el periodista D. Leandro Pérez Cosío.

Venga en buen hora, á pesar de ser alcalde-corregidor, si no ha de dejarnos los recuerdos de su bondadoso antecesor.

GACETILLA.

Nueva autoridad. Hoy se reúne el municipio para dar posesión del cargo de alcalde primero constitucional á nuestro amigo el letrado y coucal D. Juan Lopez Somalo.

Pobre importuno... Si las calles no barren,—si no se riegan,—de calor y de polvo,—quizá me muera.—Doble amargura,—morir uno asfixiado —y entre basura...!

Despilfarrado. Un labrador, viudo y rico, contrajo matrimonio con una jóven lindísima, pero con tan rica como él: la novia, no atreviéndose por completo á ser desde el primer día la dueña de la casa, dijo á su marido: —¿Qué cena quieres que te dé al criado?

El marido repuso con tono de gran señor: —Chica, hoy gasta y derrocha, que para escos días de boda. Y añadió: dale media sardina, aunque reviente.

¡Sería el buen hombre liberal!

VARIEDADES.

Educación popular.

Hay errores encarnados en la sociedad que corren de boca en boca como verdades axiomáticas, y cuyas consecuencias son trascendentísimas y fatales para las personas y la sociedad por creer y partir de un error, como si fuera una verdad inconcusa. En este caso se halla el creer los padres que sus hijos reciben mejor educación poniéndolos cuanto antes en un colegio de internos. Cuando se llega al extremo de las cosas, es decir, cuando se abusa, los frutos que se cosejan son contrarios á los que se esperaban; solo la prudencia, solo un término medio, es el que da resultados satisfactorios. Están persuadidos muchos padres que cuanto mas pronto alejen sus hijos de su lado, mas adelantan y progresan en su educación, y bajo el punto de vista que ellos miran el asunto, tienen razón; pero mirado como debe mirarse y es, cometen el mayor de los desatinos. La causa principal de esto, es que no están educados é instruidos como debieran, y se resuelven á tomar una determinación tan trascendental sin apenas asesorarse de las personas científicas y sensatas que entienden en dicho asunto mejor que ellos. La generalidad de los padres confunden, lo que es educación y lo que es instrucción, y los que alcanzan algun conocimiento es tan solo en la instrucción, deslumbrándose de los progresos de esta é ignorando completamente lo que es, y se entiende por educación. Conocer algo, es, lo que conocen la importancia de la instrucción; pero esta sola no es suficiente en el hombre para cumplir su fin en el mundo terrenal y eterno. Como los resultados de la instrucción son positivos, tangibles, del momento, para los hombres ligeros en pensar, no es extraño que se les escape los fines de la educación,

cuyos resultados son oscuros, de base estable y duración eterna.

La moda, que en todo tiene su influencia y ejerce su presión, la ejerce y muy pesada en la educación del hombre, instándole á adoptar ciertas costumbres y á correr por ciertas pendientes que suelen conducirlo, sin sentirlo ni pensarlo, á un fin opuesto al que se propone; pero hay que seguir la moda, hay que poner al niño recién destetado, de la nodriza, quizás, en un colegio de internos, porque en casa no se le puede sufrir, ni aprender nada; porque el de D. Fulano está ya, etc. Como no faltan escitadores que con fin recto, viven á espensas de la ignorancia y credulidad, y de la ciencia y buena fé tambien, por supuesto de su justo trabajo, de los demás, admiten y los padres conlían el primer cuidado que tienen en este mundo, á un director de un colegio, ya por no creerse ellos aptos para desempeñar cargo tan penoso y grave, ya por quitarse de este trabajo ó ya por librarse de las incomodidades de la infancia.

Con la mejor intención celebran su tácito contrato los padres y directores, quedándose muy satisfechos y contentos ambos, el uno por encomendar el cargo que en primer lugar le corresponde, y el otro por merecer su confianza; pero sin reparar uno y otro, que no pueden celebrar tal convenio; el padre, porque no puede prescindir de cumplir por sí el primer deber que tiene en este mundo, y el director, porque no está apto, y aunque lo quisiera, no lo estaría, porque no le da la naturaleza, para desempeñar por sí solo las funciones que en primer término corresponden al padre, y especialmente á la madre, en la educación de sus hijos. Los resultados de este tácito contrato, no pueden ser satisfactorios; porque el uno no puede dejar de hacer lo que debe, y el otro no puede hacer lo que, aunque quiera, no puede. El no estar adornados de las cualidades necesarias para vivir con los hombres en sociedad y saber educar á sus hijos, no es razón para dejar de estarlo, cuando la naturaleza se presta á ello y sobran elementos para conseguirlo. La causa principal es que falta fuerza de voluntad y se tiene á menos preguntar al que mas sabe y la inveterada helganza que tenemos los españoles á que todo nos lo den hecho, las naciones mas activas y pensadoras, que llegará dia que seamos absorbidos completamente, pero de un modo poco honroso, aunque en parte ya lo estamos hoy, porque el hombre mas sabio y moral, ejerce cierta presión y superioridad sobre sus semejantes, que sin quererlo ni sentirlo, ni pensarlo, impone su voluntad á los demás.

(Se concluirá.)

ULTIMA HORA.

Despachos telegráficos de LA PAZ.

Madrid 1. Ha habido en Paris manifestaciones subversivas por los estudiantes siendo reprimidas.

Idem 2. Se ha nombrado Gobernador de esa provincia al Sr. Fanlo. La corte salió ayer tarde para S. Ildefonso.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de nãsiãna.—S. Trifon y 12 esp. mártires.

Jubilos.—Estará en la iglesia parroquial de S. Nicolás.

Cultos.—En Sta. Catalina continuará el devoto novenario que la venerable Escuela de Cristo dedica á nuestro adorable redentor en el augusto misterio de su amor, predicando D. Santos Perez.

—Hoy continua la novena que en su propia iglesia se celebra á María Santísima del Córmen á las cinco y media de la tarde de los domingos, predicando don José María Martínez Ramon. Estará S. D. M. de manifiesto.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Desde el día 15 del presente julio, quedará abierta la sala de venta del Banco de Préstamos de la calle del Conde número 1, donde se enajenarán por su coste, todos los efectos y alhajas que por campiidos queden á favor del establecimiento. En dicho establecimiento se encontrará á precios muy arreglados, objetos de lujo y de necesidad, nuevos y usados, útiles á todas las clases de la sociedad.

Tambien se admiten en comisión para vender y comprar, toda clase de efectos, muebles, alhajas y pinturas al óleo 200-20

LA URBANA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA. Queda encargado de la Direccion de esta provincia D. Rufino Marin Baldo que vive calle de Vinader, núm. 1 209-15-5

MADERA VIEJA.

En casa del Sr. Cura párroco de S. Lorenzo, se vende la que resultó inútil de la cubierta de la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

Una señora se ofrece á ir á las casas para enseñar á las niñas ó señoritas que quieran, á coser, leer, escribir, etc., sin que se incomoden por el calor; se arreglará á precio moderado.

Los que necesitan se servirán acudir á la parroquia de S. Antolin, calle de Escoberos, núm. 9.

ASMA,

OPRESIONES, AHOGOS, TOS Y CATARROS curados por el PAPEL RICOU.—Prospecto en

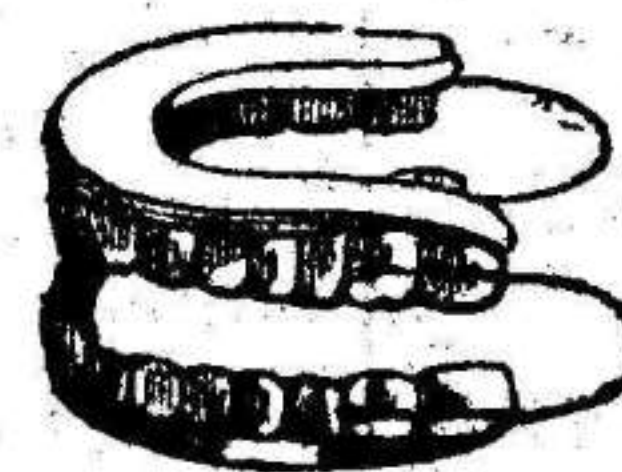
LA EDIFICADORA.

Sociedad regular colectiva, registrada en el Gobierno civil, previa aprobación del Tribunal de Comercio de la corte.

Fianza, 3.000,000 de reales, según la base 15. Admite imposiciones desde 100 rs., con interés fijo de 9 á 12 por 100 anual. Paga los intereses mensualmente. Emplea el importe de las imposiciones en construir casas por subasta, en solares de su propiedad, en Madrid, en las provincias y en el extranjero, para venderlas á plazo, tambien por subasta. Director y administrador, D. Angel Hernan, comerciante capitalista y propietario. Director facultativo, D. Leopoldo Z. Lopez, arquitecto de la Real academia de San Fernando y de la Beneficencia Municipal de Madrid. Oficinas generales, Madrid, Fuencarral, 12, principal. Representante en Murcia, D. Pedro Seler y Ruby; Victorio 5, el que dá prospectos, y estatutos y entera de todo. 183-17

CARLOS FRANCELIUS,

profesor dentista.



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todas las operaciones concernientes á su arte.

Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12.

AGUA DE LA FLORIDA

para restablecer y conservar el color natural del pelo.

El agua de la Florida, no es una tintura; circunstancia muy esencial á consignar por que no tiene sino que restablece al pelo su color primitivo. Compuesta de plantas exóticas y de sustancias inofensivas, tiene la propiedad de restituir al pelo su primitivo color. De una salubridad incontestable, el agua de la Florida conserva la cabeza muy limpia, destruye la pelucula é impide la caída del pelo. Precio del frasco en Paris 10 Francos, en España 44 reales.

ACEITE DE LA FLORIDA,

compuesto de sustancias vegetales exóticas, contribuye poderosamente con el agua de la Florida á fortalecer, hermohear y conservar el pelo.

Precio del frasco, 5 francos.—En Paris, casa Guislain, 112, rue de Richelieu y 21, boulevard Monmartre. En España 22 reales.

Todo frasco que no tenga intacto y limpio el sello plateado de la casa, deberá considerarse falsificado.

En Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.

GUIA

DEL BAÑISTA EN ESPAÑA

PARA 1865;

por D. Manuel Torrijos.

En este libro, compañero inseparable del bañista, se encuentran reunidos cuantos datos y noticias pueden necesitar los que vayan á hacer uso de las aguas minerales: forma un bonito tomo de mas de doscientas páginas, impreso en tamaño á propósito para llevarlo en el bolsillo, y se halla de venta á 10 rs. en la comision de Almazan, Zoco, número 5, en Murcia, ó en casa del autor calle del Rubio, núm. 4, Madrid.